



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
 Subcomité de Sistema Estatal de Seguridad Pública



"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del secretario
No. de oficio	SSP/OS/1896/2024
Expediente	
Asunto:	Dictamen de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica, N° SASESP-EM-IR-024/2024, recurso FASP 2024.

Morelia, Michoacán, a 27 de noviembre de 2024.

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción VII, 44 y 45 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracciones I, V y XVIII, 17 fracción IV y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 Fracc. II y 48 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 6° y 16, fracciones XVI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como a los numerales 9 inciso L) y 10 de las Bases Concursales de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES ELECTRÓNICA, N° SASESP-EM-IR-024/2024, para la adquisición de "51501 Bienes Informáticos y 52301 Cámaras Fotográficas y de Video" destinados para la Subsecretaría de Investigación Especializada; se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo detallado, de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, con el objeto de verificar que se cumplan con las especificaciones y requisitos, solicitados en las Bases Concursales y Junta de Aclaraciones correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS SOLICITADOS	COMERCIALIZADORA AVANZADA SODASE, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V.	SANDRA MARIA SUAREZ TINAJERO
1 Invitación al procedimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 Recibo oficial de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 Anexo N° 2. Para acreditar la personalidad del proveedor participante, debidamente requisitado, que servirá para validar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del secretario
No. de oficio	SSP/OS/1896/2024
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica, N° SASESP-EM-IR-024/2024, recurso FASP 2024.

4	Registro con claves de suministro actualizado al 2024, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	NO CUMPLE (LE FALTA CLAVE DE SUMINISTRO, 52301)	CUMPLE	CUMPLE
5	Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal. (la certificación no mayor a un año) que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 6 de este inciso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos, esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración (la certificación no mayor a un año) y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo y Constancia de Situación Fiscal; ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar las partidas para las cuales se otorga el respaldo para el suministro; así como, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del secretario
No. de oficio	SSP/OS/1896/2024
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica, N° SASESP-EM-IR-024/2024, recurso FASP 2024.

10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa, es de Nacionalidad Mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tiene una integración de lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo N° 5).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa, por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del secretario
No. de oficio	SSP/OS/1896/2024
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica, N° SASESP-EM-IR-024/2024, recurso FASP 2024.

13	Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Propuesta técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas, debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (No presentó Firma Electrónica)

DICTAMEN:

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica que presenta el proveedor **COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V.**, se concluye que éste **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con la información, requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la Invitación y las que se dieron a conocer en la junta de aclaraciones.

Respecto al proveedor **SANDRA MARÍA SUÁREZ TINAJERO no adjuntó la firma electrónica en sus propuestas y COMERCIALIZADORA AVANZADA SODASE, S.A. DE C.V.**, no cuenta con la Clave de Suministro ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, misma que corresponde a las **partidas 3, 4, 5, 6 y 7**. Por lo tanto, **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**.

De la propuesta económica que presentan los proveedores **SANDRA MARÍA SUÁREZ TINAJERO** por un importe de **\$951,101.35 (Novecientos cincuenta y un mil ciento un pesos 35/100 M.N.)** sin IVA incluido y **COMERCIALIZADORA AVANZADA SODASE, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$1,654,075.80 (Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y cinco pesos 80/100 M.N.)**, sin IVA incluido; **AMBOS OFERTAN UN PRECIO MAYOR AL MONTO TOTAL AUTORIZADO**.

Así mismo el proveedor **COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V.**, oferta en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, un **mejor precio** por la cantidad de \$948,805.35 (Novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cinco pesos 35/100 M.N.), sin IVA incluido.

Derivado de la revisión y análisis correspondiente, se concluye que, el proveedor **COMERCIALIZADORA JAAG & LCA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, solicitadas por la Secretaría de Seguridad Pública, con un precio que está dentro de los parámetros del mercado y del monto presupuestal autorizado, asegurando con esto una mejor condición de economía, eficiencia y eficacia para el Estado,



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del secretario
No. de oficio	SSP/OS/1896/2024
Expediente	
Asunto:	Dictamen de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica, N° SASESP-EM-IR-024/2024, recurso FASP 2024.

por lo que **SE ACEPTA** la propuesta para su adjudicación, por un monto total de **\$1,100,614.21 (Un millón cien mil seiscientos catorce pesos 21/100 M.N.)**, IVA incluido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. JUAN CARLOS OSEGUERA CORTÉS
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p.

L.A.E. María Luisa Ruíz Vargas. - Delegada Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública. - Para su conocimiento.
L.A.E. Sandra Guadalupe Martínez Ruíz. - Subdirectora de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad Pública. - Mismo fin.
Archivo/Minutario.

JCOC/MLRV/SGMR*ildt.